Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

dhos Señores de que Yo el Esno doy fee =

Dn. Joaquin de Almazan

Dn. Antonio Sohexera

Dn. Diego Melgares

Dn. Ygnacio Lopez Muñoz

D. Ygn. de Hoyos Fajardo

Dn. Antonio Melgares Segura

Dn. Juan Torrecilla

Su presente

Franco. Antonio Thorrecilla de Naobles

En la Villa de Caravaca en veinte de Marzo de mil setecientos ochenta y uno se junto el Concejo Justa. y Rexto. de ella, a saver el Señor Dr. Dn. Joaquin de Almazan y Rota Abogado de los Rs. Consejos Rexor. perpetuo de la Ciudad de Teruel, Govern.r y Capn. a guerra de esta expresada Villa por S. M. Dn. Diego Melgares de Aguilar, Dn. Juan Lucas Luxan, Dn. Juan Thorrecilla del Puerto, Dn. Juan Burruezo Muñoz, Dn. Pedro Lopez Ortiz, Dn. Ygnacio Lopez Muñoz, y Dn. Antonio Melgares Segura Rexres. perpetuos, y se acordo lo sigte.

Dn. Gines de Moya

Viose un Rl. Titulo de Rexor. perpetuo despachado en favor de Dn. Gines de Moya Vecino de esta Villa, su fha en el Pardo a ocho del corrte. mes, y por la Villa se acordo su mas entero, y devido